



## RESOLUCION No. 798-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto los Expedientes de Registro N°s. 3721 - 3863 de doña Carmen GUARDIA CALDERON en los que solicita licencia por asuntos particulares.

### CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley N° 11377, Artículos 96º y 97º de su Reglamento, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo Único. - CONCEDER, a doña CARMEN GUARDIA CALDERON, Mecanógrafa contratada de la Oficina Central de Administración- Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, ONCE (11) DIAS de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 05 hasta el 15 de Setiembre de 1978.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP  
DG/maju.



  
LUCIANO CUNEON MARSIGLI  
INRAE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 798-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto los Expedientes de Registro N°s. 3721 - 3863 de doña Carmen GUARDIA CALDERON en los que solicita licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley N° 11377, Artículos 96º y 97º de su Reglamento, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— CONCEDER, a doña CARMEN GUARDIA CALDERON, Mecanógrafa contratada de la Oficina Central de Administración- Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, ONCE (11) DIAS de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 05 hasta el 15 de Setiembre de 1978.

Regístrate y comuníquese.

*Y*  
LUCIAND CUNEO MARSIGLI  
INRAED

GCA/UP  
DG/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1788  
25 SET. 1978

ASUNTO: Licencia por asuntos particulares: CARMEN GUARDIA CALDERON

INFORME N° 582-0AJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Guardia Calderón, Mecanógrafa contratada de la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 11 días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente ONCE (11) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 05 hasta el 15 de Setiembre de 1978, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57º del D.L. 11377 Estatuto y Escala de Servicio Civil y Arts. 96º y 97º de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 25 de Setiembre de 1978



TVM/eca.  
Exp. 3721  
3863



1788  
25 SET. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 308-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES  
Srta. CARMEN GUARDIA CALDERON  
REF. : EXPEDIENTE N°s. 3721 y 3863  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 22 de Setiembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos particulares de doña CARMEN GUARDIA CALDERON, por ONCE (11) días, sin goce de haber, desde el 05 hasta el 15 de setiembre del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*Deu*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
25 SEI. 1978  
10:50 am.  
RECIBIDO

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fienes consiguientes.  
L/25/9/78

*Jorge Brush N.*  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED